

fin de que convoque nuevamente a sesión extraordinaria y se pronuncie sobre el pedido de vacancia, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, de acuerdo con lo expuesto en el ítem 4.2.17. del presente documento; bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de remitir copias de los actuados al presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito fiscal correspondiente, con el objeto de que se ponga en conocimiento del fiscal provincial penal de turno para que evalúe la conducta de los integrantes de dicho concejo, conforme a sus competencias.

**3. PRECISAR** que los pronunciamientos que emita el Jurado Nacional de Elecciones serán notificados conforme a lo dispuesto en el Reglamento de notificaciones de pronunciamientos y actuaciones jurisdiccionales mediante Casilla Electrónica, aprobado mediante la Resolución N.º 117-2025-JNE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

BURNEO BERMEJO

MAISCH MOLINA

RAMÍREZ CHÁVARRY

TORRES CORTEZ

OYARCE YUZZELLI

Clavijo Chipoco  
Secretaría General

<sup>1</sup> Aprobado por Resolución N.º 117-2025-JNE, publicada el 19 de abril de 2025 en el diario oficial El Peruano.

2445574-1

## MINISTERIO PÚBLICO

### Ratifican designación de fiscal suprema titular como representante del Ministerio Público ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, para el período 2025-2027

#### RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE FISCAL SUPREMOS N.º 048-2025-MP-FN-JFS

Lima, 22 de setiembre de 2025

VISTOS:

El oficio N.º 000522-2025-AMAG/DG de fecha 11 de setiembre de 2025, suscrito por la directora general (e) de la Academia de la Magistratura; la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N.º 21-2024-MP-FN-JFS de fecha 30 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

**Primero.-** Mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N.º 21-2024-MP-FN-JFS de fecha 30 de mayo de 2024, se resolvió designar a la fiscal suprema titular Zoraida Ávalos Rivera, como representante del Ministerio Público ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, para completar el período institucional 2023 - 2025.

**Segundo.-** El artículo 5 de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura - Ley N.º 26335, preceptúa que: *"El Consejo Directivo es el más alto órgano de la Academia. Está integrado por siete Consejeros (...), dos por la Junta de Fiscales Supremos del Ministerio Público (...). Los Consejeros son designados por períodos de dos*

*años, pudiendo ser renovados en sus cargos"*. Asimismo, el artículo 8 del Estatuto de la Academia de la Magistratura, establece que el Consejo Directivo está conformado por siete Consejeros, de los cuales, dos son elegidos por la Junta de Fiscales Supremos del Ministerio Público, por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos en sus cargos.

**Tercero.-** A través del oficio N.º 000522-2025-AMAG/DG de fecha 11 de setiembre de 2025, la directora general (e) de la Academia de la Magistratura, entre otros, solicitó que se tenga a bien remitir la ratificación o la designación del representante del Ministerio Público ante la Academia de la Magistratura, para el período institucional 2025-2027.

**Cuarto.-** De lo expuesto, y en mérito a lo establecido por el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, así como al artículo 8 del Estatuto de la Academia de la Magistratura; corresponde designar al nuevo representante del Ministerio Público ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

**Quinto.-** En consecuencia, la Junta de Fiscales Supremos mediante Acuerdo N.º 093-2025 adoptado en sesión extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2025 convino por unanimidad, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, RATIFICAR la designación de la señora Zoraida Ávalos Rivera, fiscal suprema titular, como representante del Ministerio Público ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, para el período institucional 2025-2027.

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N.º 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, y conforme a lo establecido en el considerando precedente;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Ratificar la designación de la señora Zoraida Ávalos Rivera, fiscal suprema titular, como representante del Ministerio Público ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, para el período institucional 2025-2027.

**Artículo Segundo.-** Disponer la notificación de la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Presidencia de la Junta Nacional de Justicia, al Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, así como a la señora fiscal suprema titular antes mencionada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TOMÁS ALADINO GÁLVEZ VILLEGAS  
Fiscal de la Nación (i)  
Presidente de la Junta de Fiscales Supremos

2445647-1

### Designan fiscal en la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba, y dictan otras disposiciones

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N.º 3032-2025-MP-FN

Lima, 6 de octubre de 2025

VISTOS:

El oficio N.º 004449-2025-MP-FN-FSNCEDCF, de fecha 23 de setiembre de 2025 e informe N.º 044-2025-MP-FN-OREF-EBRV, de fecha 29 de setiembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Mediante el oficio de vistos, cursado por el Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, se remite y expresa conformidad a la carta presentada en fecha 23 de setiembre de 2025, suscrita por el abogado Walter Eladio Peña Aguirre, fiscal provincial provisional del Distrito Fiscal de San Martín,